

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año II I LEGISLATURA 14 Septiembre 1984 — Número 27 B-1 Página 1266

---

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA

ILMO. SR.D. MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y  
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1984

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y  
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1984.

\*\*\*\*\*

Comparecencia Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos los trabajos de la Comisión de Hacienda. Tenemos hoy con nosotros al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y le acompañan dos Directores Regionales.

Vamos a comenzar siguiendo el mismo método de trabajo que estos días. Si el señor Consejero o los señores Directores Regionales tienen alguna documentación que aportar a la Comisión, en el sentido que amplie la información que hasta ahora tenemos de la Consejería, sería el primer paso, y si no hubiese ninguna documentación que aportar entraríamos en un turno de portavoces de los diferentes Grupos, volviendo a insistir esta Mesa en la necesidad de que en las intervenciones que realicen los señores Diputados se ciñan exclusivamente a cuestiones de presupuestos, y

que no entren a debatir y a expresar su filosofía sobre los presupuestos o la valoración que ellos tienen de los presupuestos.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Decir que estamos a la disposición de esta Comisión para cualquier tema que deseen consultar. El presupuesto que elaboró la Consejería es el que se ha presentado en el proyecto de ley, y estamos a disposición de la Comisión para aclarar los puntos que consideren oportunos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Agradecer la presencia, en primer lugar, de los señores comparecientes, y como una cuestión previa de orden yo diría que dado el apretado programa que tenemos para hoy, intentemos todos ser lo más concisos posibles en las preguntas, lo mismo en las respuestas, y vamos a ver si vamos al grano.

Yo tengo algunas preguntas que efectuar. En primer lugar, al servicio 00, la partida 611-321, artículo 61, que dice acondicionamiento de locales para la Consejería, 61 millones de pesetas. Me gustaría saber qué locales son, dónde están previstos que sean.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le puedo informar al señor Diputado que el tema de locales, digamos, tiene una amplitud superior al ámbito de la Consejería, ya que está determinado por la Presidencia del Gobierno de Cantabria que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se aloje en el edificio de la antigua Maternidad, y en este local se van a ubicar además de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca también la de Obras

Públicas, y una serie de locales en la parte baja del edificio para Imprenta, almacenes y una serie de dependencias que no son específicamente de la Consejería.

Yo le puedo decir que este edificio, en lo que a la Consejería se refiere, ocupa 5.317 metros cuadrados, que se distribuyen de la manera siguiente: en la planta baja 1.740 metros cuadrados, en la primera planta 1.350, en la segunda planta 797. Esto suma 3.927 metros cuadrados, que serían los que ocuparían las personas y los medios que tenemos nosotros para trabajar, reunidos todos los servicios de la Consejería en este mismo local.

En la parte sótano hay 1.390 metros cuadrados para dependencias propias de la Consejería, y otros que son de la propia Diputación Regional de Cantabria.

Yo, si quieren más detalles, puedo especificar qué dependencias de la Consejería va en cada una de las plantas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Es suficiente con la contestación efectuada.

Otra pregunta al mismo capítulo 6 y al mismo servicio, partida 641-321, programa de fomento de ganadería, 128 millones. Yo quisiera conocer el desglose que tiene esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me dijera, por favor, el número de la enmienda con que tiene identificada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero: No discutimos enmiendas, estamos aclarando información. Seguimos el método de preguntar por partidas concretas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lo tenemos distribuido de la forma siguiente: En primer lugar, campañas de saneamiento ganadero, acto médico y ayudante. Yo les voy a leer lo que tengo, y lo puedo ampliar si es que no entienden exactamente lo que quiero decir.

Se pretende realizar la campaña de saneamiento en la totalidad de la cabaña, 321.400 reses, que supone el pago de 200 pesetas por acto médico al veterinario que realice la campaña, y 10 pesetas al ayudante que acompañe a este equipo. Esto supone 67.500.000 pesetas.

El segundo capítulo es horario para relación de actas de inspectores. Este es un tema que se ha sacado últimamente y corresponde a una petición que hizo el Consejero para el Consejo de Gobierno, en el sentido de que había algunos en el cobro de las subvenciones por sacrificio de animales, debido a que el volumen de trabajo administrativo que esto conlleva retrasaba durante dos o tres meses la redacción de las actas definitivas para que el ganadero pudiera cobrar esta subvención. Se ha sacado una partida de 1.000.000 de pesetas para pagar horas extraordinarias a cuatro técnicos para que agilizaran esta actividad. Yo tengo la satisfacción de manifestarle que desde hace más de un mes, cada ganadero que mate una vaca de campaña, a los quince días tiene el acta en su mano para poder cobrar la subvención correspondiente. El personal está trabajando a riesgo de que se quedara sin cobrar. Lo cierto es que esto ha agilizado el proceso y a eso se debe esa partida.

Otra partida es subvenciones de explotaciones ganaderas, convenios, pagos. Esto es un compromiso que ha heredado la Diputación Regional de Cantabria de la antigua Diputación Provincial, debido a un convenio que existía entre la Agencia de Desarrollo Ganadero, organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, y la Diputación Regional de Cantabria, por la cual se preveía la cesión de tres técnicos, los emolumentos de tres técnicos: un ingeniero agrónomo, un ingeniero técnico agrícola y un veterinario, para intensificar la labor de este organismo que se dedica a reformar la estructura de las explotaciones.

Como consecuencia de este convenio, se firmó a cinco años y todavía está en vigor, se preveía unas subvenciones a obras terminadas de proyectos integrales. El capítulo es de 25 millones, está calculado aproximadamente en la cifra que cada año se puede subvencionar.

Hay otro capítulo de 6.500.000 pesetas que está destinado a vacunaciones de brucelosis. La brucelosis del ganado bovino, existe una vacuna dispuesta por la Administración mediante la cual está ordenado que se vacunen todas las hembras bovinas entre tres y nueve meses de edad, como norma; y en ganado de carne extensiva, puede llegar hasta doce meses la hembra para su vacunación. El producto vacunal lo aporta la Administración Central directamente, sin ningún costo, y el costo de la aplicación, en su momento la Diputación Provincial y luego la Regional, también lo pagan, de manera que le sale gratis al ganadero. Entonces esto, que se vacunen 65.000 terneras a 100 pesetas, son seis millones y medio.

Otro capítulo puede ser exposiciones, concursos, para llegar a los municipios, juntas vecinales, etc., porque hacen concursos locales, comarcales, regionales, etc., y algunos, pues incluso, de carácter ya, digamos, regional, como puede ser el que organiza una de las asociaciones de ganado selecto que tenemos en Cantabria, y que lo hace en Torrelavega todos los años, y como pueden ser otros concursos que se hacen en la ciudad, y como son todos estos concursos que se vienen haciendo a lo largo del año, que son del orden de cuarenta concursos en distintos puntos de la región. Entonces esto lleva unas subvenciones, unas ayudas que les dá el Gobierno de Cantabria, y otras pequeñas cantidades, como son trofeos, diplomas, etc. Esto supone cuatro millones y medio de pesetas.

Luego subvenciones complementarias para la campaña de saneamiento ganadero. Esto ha sido una iniciativa del Consejero que les habla, en el sentido de que las campañas de saneamiento ganadero consideramos, o las Organizaciones Agrarias, con las

cuales tenemos firmados un convenio, un documento de programa, estas Organizaciones Agrarias han solicitado que se intensifiquen las ayudas, que el sacrificio que al ganadero le supone las campañas de saneamiento es importante, y, sobre todo, en aquellos casos en que el índice de positividad es muy alto.

Entonces, a iniciativa mía, el Consejo de Gobierno ha aprobado el que en casos excepcionales, que yo llamo excepcionales a aquellos casos en que al ganadero le salen más del 30% de los animales enfermos, se ha establecido un baremo a riesgo de que se aprueben los presupuestos, como es natural, en el sentido de que el ganadero que tenga el 30% de animales enfermos, además de una subvención que recibe del Ministerio de Agricultura, va a recibir una subvención adicional de la Diputación Regional, que será en orden progresivo en función del porcentaje de animales enfermos. Salió una Resolución en su momento. No está nada más que perfilado, porque tenemos que esperar que se aprueben los presupuestos.

La intención de la Consejería es que al ganadero que le salga el 30% se le dé un 10% por encima de lo que dá el Ministerio de Agricultura: al que le salga un 40, un 15; al que le salga el 50, un 20; y al que le salga el 80% de los animales enfermos o más, en cuyo caso prácticamente hay que matarlos todos, porque nuestro consejo es que cuando un ganadero tiene un alto porcentaje de animales enfermos, lo lógico es que cierre el establo, porque seguramente tiene un animal enfermo allí que no ha reaccionado, y que es el responsable del problema, le daríamos un 60% por encima de lo que dá la Administración. Entonces nosotros hemos calculado la cifra y son doce millones de pesetas.

Otro capítulo es: indemnizaciones por daños de la campaña de saneamiento. Esto no está bien expresado, se refiere a la vacunación de fiebre aftosa. Otro grave problema que tenemos en la región son las negativas y las reticencias de los ganaderos a permitir que se vacunen contra la fiebre aftosa todas sus vacas. Sus vacas sí, pero no todas sus vacas. La vaca que está preñada, avanzada, de siete meses, siete meses y medio, el ganadero tiene

un recelo a que el hecho de vacunarla le suponga un aborto, o una disminución de producción de leche.

Entonces había dos caminos: uno que se venía haciendo y que era dejar algunas vacas a un ganadero sin vacunar para vacunarlas en un momento posterior. La experiencia nos ha demostrado que muchas de éstas estaban sin vacunar, porque la vaca que está próxima a parir, lógicamente en cuanto pare va a la feria, y cuando el veterinario, por mucho que quiera controlar esto, vaya a vacunarla, este señor ya la vendió. Y además la ha vendido en un documento donde sensiblemente figura que está vacunada. Luego esto tiene dos problemas, que la vaca no está vacunada, y que el que se la lleva cree que la tiene vacunada.

Entonces nosotros hemos establecido otra propuesta al Consejo de Gobierno, de manera que no permite que ningún animal se quede sin vacunar. Pero eso sí, si estos presupuestos son aprobados, la Consejería subvencionará al señor que tenga un accidente por vacunación. Por ejemplo, un aborto en el plazo de 72 horas de haberse producido la vacunación, se le subvenciona una cantidad para que el ganadero tenga menos pérdidas.

De esa forma tenemos una fuerza mayor para que el ganadero no le imponga ninguna condición al veterinario de decir, déjeme usted esta vaca, que me va a abortar porque está muy avanzada. Bueno, si le aborta a usted, o si tiene algún accidente de tipo que sea, o se muere por la vacuna, que algunas se han muerto, pues no sé si por la vacuna o por lo que haya sido, pero se han muerto en un plazo muy breve a partir de la vacunación, pues se le indemniza al ganadero con objeto de que la pérdida sea menor. Y tenemos una fuerza más importante para decirle que tiene que vacunar a todas sus vacas, que es la única manera de hacer algo serio. Entonces nosotros ahí hemos calculado dos millones y medio de pesetas. Afortunadamente estos casos tampoco son tantos.

Después indemnizaciones por daños producidos por alimañas. Bueno, esta es una cantidad que hemos introducido aquí de un millón de pesetas. No teníamos el ICONA transferido en ese

momento. Tenemos muchas peticiones de ganaderos que ahora mismo, pues ya saben que los lobos están intensificando su presencia en las zonas altas, en las zonas de Liébana, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Pesaguero ha matado ovejas, cabras, etc.; en Valderredible y en varios sitios más. Aquí nos vienen los ganaderos con un certificado del Alcalde, pues de que le han dejado prácticamente, pues a un señor que tiene un rebaño de 100 ovejas, le han matado 40, y otras se han descarrilado por ahí. En fin, si podemos darles una ayuda, se la damos. Desde luego creo que es una cifra simbólica.

Adquisiciones de productos antiparasitarios y necesarios para la ganadería. En la campaña de saneamiento ganadero ocurre que cuando salen animales enfermos en un establo, lo primero que hay que hacer es soltar a los animales enfermos, y luego desinfectar el establo. Hasta ahora venía la Administración Central entregando unos productos desinfectantes gratis, para que los ganaderos tuvieran una mayor ventaja a la hora de desinfectar los establos, ya que ellos ponían su trabajo y el producto se lo daba gratis la Administración. Entonces nosotros consideramos que todavía el ganadero no está lo suficientemente mentalizado como para hacer un esfuerzo más y comprarse un producto que le va a costar cinco y ocho mil pesetas una garrafa de cinco litros de desinfectante.

Hemos previsto una cifra de cinco millones para intentar, no sustituir al Estado en este sentido, porque se gastaba mucho más dinero que lo que vamos a gastar nosotros, pero por lo menos regulando con mucho cuidado, y en aquellos casos en que haya ganaderos que tienen una fuerte incidencia de enfermedad de tuberculosis y de brucelosis en su establo, pues lo vamos a hacer a través de las Agencias del Servicio de Extensión Agraria, vamos a darles el producto gratis. Calculamos que vamos a gastarnos unos cinco millones en este tema. Actualmente lo estamos superando, porque teníamos una pequeña reserva del año pasado procedente de la Administración Central, y estamos dando este servicio al ganadero, puesto que, naturalmente, de este presupuesto no hemos utilizado ni una sola peseta, porque todavía no está aprobado.

Y finalmente tenemos otra partida de dos millones y medio de pesetas, y con esto llegamos a los 128 millones, para subvencionar los intereses de un convenio que hemos firmado con una entidad de crédito de la región, para facilitar a los ganaderos que tienen que hacer la reestructuración y reforma de sus explotaciones, facilitarles más de un camino de obtención de los créditos. Hasta ahora mismo teníamos el Banco de Crédito Agrícola, y hemos podido firmar un convenio que, naturalmente, no eran los intereses a la cifra que dá la Administración, que dá la Banca oficial, están por encima, pero el convenio que hemos firmado es mucho más favorable. Entonces tenemos dos millones y medio de pesetas para que a los ganaderos que puedan ir por estos convenios les salgan los intereses exactamente igual que les saldrían si fueran por la vía de la Banca oficial.

Este es el resumen que yo puedo hacer de estos 128 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Me ha valido perfectamente la explicación.

Tengo algunas preguntas más. Relativo al servicio 00, capítulo 7, la partida 783.321, que es de subvenciones para las inversiones de actividades relacionadas con la pesca, 25.000.000. A ver si podíamos conocer un poco el desglose.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sobre la pesca le puede decir lo siguiente. Tenemos distribuidos los 25 millones que figuran en esta partida de la manera siguiente: 10 millones para equipamientos comerciales en Cofradías. Yo explicaré, por encima, en qué consiste esto. Nosotros tenemos unas conversaciones con la

Federación de Patronos de Pesca de Cantabria, y queremos llevar adelante un programa que estamos redactando, para ayudarles en todo aquello que es posible, y que creemos que corresponde a la Consejería. Entonces uno de los problemas que plantea la Federación de Pescadores de Cantabria es que tienen una infraestructura deficiente en los puertos, de tal manera que algunos barcos en ocasiones tienen que ir a descargar el pescado a regiones limítrofes, debido a que carecen de locales adecuados, de cámaras frigoríficas, de fábricas de hielo, de básculas para pesar el pescado, etc. etc. Entonces nosotros pretendemos ayudar a estas ocho Cofradías de Pescadores, que en los ocho puertos que tenemos en Cantabria de alguna forma, a través de un capítulo de 10 millones de pesetas para subvencionar en parte la infraestructura de estos puertos, y facilitarles la conservación y comercialización del pescado.

Después tenemos otro capítulo de dos millones y medio de pesetas, para estudiar las posibilidades de instalación de cultivos marinos en Cantabria. Esto es un dinero que se utiliza a través del Instituto Español de Oceanografía y de su centro costero en Cantabria, con el que tenemos firmado un convenio. El Instituto está haciendo una inversión fuerte en estos temas y Cantabria se aprovecha de estas ayudas que vienen en dotaciones por parte de la Administración Central. Nosotros mediante este convenio le prestamos, pues, por ejemplo, el trasladar a los biólogos allá, el darles unas dietas y darles unas ayudas, de manera que puedan hacer los estudios de nuestras bahías, tanto en sus posibilidades para cultivo de algas, como cultivos de peces, moluscos, etc. En estos momentos se está trabajando en las bahías de San Vicente de la Barquera y Santoña, y se piensa hacer en el resto de las bahías de Cantabria.

Después tenemos tres millones y medio para la adquisición de material para cultivo de moluscos y peces por parte de las Cofradías, para compra de jaulas, parking, etc., que es una continuación de lo que he dicho antes. El estudio lleva consigo unas posibilidades y luego se hacen unas prácticas con unos peces metidos en las bahías en unas jaulas apropiadas para ello.

Después tenemos otro capítulo de cuatro millones de pesetas para adquisición de semillas y alevines, para explotaciones de cultivo en Cooperativas y Cofradías. Existen una serie de Cooperativas y una serie de concesiones administrativas para moluscos y para cultivos de este tipo. Naturalmente, la semilla es algo muy caro, es algo que les es realmente gravoso, y nosotros pretendemos ayudarles, subvencionando la compra de estas semillas para que luego ellos la desarrollen, la engorden, la cultiven y la comercialicen.

Y finalmente tenemos una subvención de cinco millones de pesetas para un tema que nos preocupa enormemente, que está en boca de todos los pescadores y que les crea muy graves problemas. Se trata de la vigilancia de todas estas concesiones de nuestras bahías, de la pesca deportiva y de los cultivos y bancos de moluscos que tenemos en nuestra geografía, de manera que este tema antes era, digamos, la responsabilidad de los servicios y la vigilancia la tenía la Comandancia de Marina. En este momento las competencias nos han sido transferidas a nosotros y la vigilancia tiene que hacerla la Comandancia de Marina. Nosotros no tenemos ninguna autoridad directa sobre la Comandancia de Marina, y toda nuestra fuerza es a través de la Delegación del Gobierno.

Yo les puede presentar a ustedes, si lo desean, docenas de cartas, docenas de escritos, que ha través de la Delegada del Gobierno -digo Delegada, porque a través del nuevo Delegado no hemos mandado nada-, hemos pasado a la Comandancia de Marina, incluso a las fuerzas de la Guardia Civil, para que ayuden, para que colaboren, para que vigilen todas estas actuaciones, porque hay pescadores furtivos, hay buceadores que están en la bahía continuamente, y, sobre todo, los fines de semana grupos de gente que abrasan materialmente los bancos de moluscos de la Cooperativa de Pedreña, de las de Mogro, etc. Se han producido hasta problemas de orden público, porque estas Cooperativas van a defender sus intereses, y los que vienen a interrumpirlo les amenazan, y al final hay una serie de problemas. Nosotros no tenemos fuerza directa sobre la Comandancia de Marina y nos dá la

sensación, y así nos lo manifiestan los propios interesados, que la vigilancia deja mucho que desear.

Entonces lo mismo que han hecho en Galicia, lo mismo que creo que van a hacer en Asturias o están estudiando hacer, que las Comunidades Autónomas tendrán que poner su propia vigilancia si quieren que esto vaya adelante. Porque de poco sirve hacer una concesión administrativa para que pongan moluscos, si luego resulta que eso se lo arrasan los furtivos, y, sobre todo, la gente que no conoce el tema, que lo lleva todo por delante, y no solamente se llevan las almejas, que pueden coger para comer, sino toda la semilla que hay allí.

Entonces nosotros pretendemos iniciarlo con cinco millones para comprar unas lanchas rápidas, para poner una vigilancia. Naturalmente esto habría que terminarlo con ayudas en próximos presupuestos, para en tres o cuatro años dejar un servicio debidamente montado. Esto es lo que le puedo decir del tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Una última pregunta, Sr. Consejero, con independencia de que luego a los Directores Regionales les formule otras, o al propio Consejero en el siguiente turno. Dentro del servicio 02, el apartado 641.329 del programa de producción y sanidad animal, 35 millones de pesetas, yo quisiera hacer una pregunta muy concreta y es: de esos 35 millones de pesetas, cuántos van destinados para ayuda fomento de la raza tudanca.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Concretamente trece millones de

pesetas. Si quiere le doy una explicación más amplia sobre el tema, aunque el programa de la raza tudanca ya lo he aclarado a la Comisión de Agricultura reunida en esta sala, y lo he hecho público. No lo tenemos terminado, pero lo tenemos avanzado. Nosotros tenemos un estudio en marcha que queremos que termine dentro de este año para ponerlo en marcha el año 85, del área suroeste de Cantabria para mejorar todas las condiciones, los pastizales, la producción de carne, a base de ganado vacuno extensivo, ovino, caprino y caballar. Y como apéndice de ese trabajo, va uno de fomento y defensa de la raza tudanca, en el cual tenemos perfilado, de momento, trece millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos al turno del Grupo Socialista. El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Buenos días. Alguna de las preguntas han sido ya formuladas por el Portavoz del Grupo Mixto. Vamos a reincidir en algunas de ellas.

En la primera preguntaría acerca del programa de fomento de ganadería, que ha hecho un desglose motivado de cada una de las partidas. Hay algunas de ellas, sobre todo la primera, la campaña de saneamiento, que tiene un objetivo muy claro. Vacunar preventivamente contra la brucelosis, tiene un objetivo perfectamente claro 75.000 terneras. Sin embargo, a medida que hemos ido descendiendo en el detalle, los objetivos se han ido, de alguna manera, difuminando. ¿Quizás, -es la pregunta- porque la cuantía de las partidas sería más simbólica que otra cosa?. Es decir, subvencionar intereses, por ejemplo, por ser la última partida, dos millones y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Realmente esta última partida, para ser más concreto, esto ha sido un convenio que ha firmado la Consejería con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Entonces, naturalmente, la hemos firmado ya entrado julio, y las conversaciones venían, prácticamente, desde mitad de abril. Nosotros hemos pretendido un convenio que sea útil para el campo. Util para el campo quiere decir dinero a largo plazo y dinero con períodos de carencia y dinero con intereses bajos. Entonces, claro, el interés bajo es una lucha natural entre la entidad que tiene el dinero, en este caso la Caja de Ahorros y nosotros que queremos lo mejor. Nosotros buscábamos un interés del 11%, que es el del Crédito oficial para proyectos normales, y del 12,5% para aquellos proyectos de vacuno de leche, que va por vía estatuto de la leche, que así lo tiene determinado la Administración Central. Nosotros hemos luchado por intereses del 12 al 13%, y máximo el 14%. No ha sido posible, y entonces teníamos una alternativa, firmamos el convenio o no lo firmamos.

Hemos entendido que el sacrificio de dos millones y medio, tres millones, porque era poco dinero, porque realmente la mayoría de los ganaderos se van por vía del Banco de Crédito Agrícola, pues porque luego vienen las garantías, que es otro de los problemas que hay que superar, y concretamente por las entidades de ahorro, normalmente las Cajas de Ahorro utilizan en muchos casos, o preferentemente, la hipoteca como garantía, y entonces mucha gente no puede. Nosotros hemos calculado que se pueden utilizar este año, quizá no más allá de 80 ó 100 millones de pesetas. Si lo vamos a subvencionar en dos puntos, más o menos, pues hemos calculado esa cifra.

Luego lo de los trofeos. Pues los trofeos y las ayudas son una realidad que ahí están. Se dá una pequeña ayuda a los alcaldes que lo agradecen y siguen luchando por sus concursos. Y, bueno, otras pequeñas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Si la pregunta iba encaminada hacia esa frase del Sr. Consejero que espera que con esta incentivación se pueda movilizar del orden de 80 ó 100 millones de pesetas. La pregunta mía es ¿por qué la Consejería tiene confianza de que así ocurra, cuando es notorio que las condiciones son peores que las del crédito oficial?. Luego, por lo tanto, en principio, parece ser que por qué un ganadero se va a sentir motivado a ir a esa institución financiera que ofrece unas condiciones, evidentemente, peores que las que ofrece el crédito oficial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, quiero aclarar que con la incentivación a los intereses, los intereses le quedarían igual. Y es que no he explicado anteriormente y es muy oportuna la pregunta del Sr. Diputado, que las demás condiciones son tan buenas o mejores que las de la Banca oficial, puesto que los créditos de la Caja de Ahorros, en este caso el convenio firmado, puede ser hasta diez años con dos años de carencia, y la Banca oficial lo dá a nueve años. Quiero decir que salvo el interés, al ganadero le quedaría exactamente igual que el del crédito oficial. La única condición, y ahí no podemos entrar, que posiblemente le pueda perjudicar es si la Caja utiliza la hipoteca como garantía en dichos casos. Pero eso ante casos concretos, porque en algunos casos dá garantía personal. Esto depende del cliente, de la persona, y eso no se sabe hasta el momento oportuno de solicitar el crédito.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Consejero.

O sea, teniendo en cuenta la mentalidad de nuestro potencial cliente, esa condición de esa institución financiera.

La segunda pregunta iría con respecto al servicio 00, capítulo 7, transferencias de capital. Las tres transferencias de capital. La que se refiere a "subvenciones para inversiones de asociaciones de productos agrarios", que tanto en el mero anunciado de aquí como en el anexo de inversiones, pues francamente no entiendo a qué se refiere esa transferencia de capital. Y las siguientes, la partida 782.321, "subvenciones para inversiones de fomento y producción de los productos agrarios", un millón. Y, por último, la tercera, "subvenciones para las inversiones de actividades relacionadas con la pesca", que es la que ya habría sido, se lo digo eso a efectos de que, o sea, no necesita aclaración de momento; sí las otras dos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Efectivamente, la primera pregunta que me hace comprende manifiesto que la redacción no ha sido nada feliz. La redacción real es "para fomento y subvención de los núcleos de control lechero oficial", esa es la realidad. O sea, es para subvencionar el funcionamiento de los núcleos de control lechero oficial.

Yo si lo desean les explico en qué consisten estos núcleos y la finalidad que persiguen y entiendo la necesidad de ayudarles. Son los núcleos de control de ganado vacuno-lechero, ganado selecto que está registrado en libros genealógicos y control de rendimiento oficial, que se organiza por núcleos, como la palabra dice. Esto lo organizan los propios ganaderos, que se organizan en un número mínimo de cinco y máximo de veinte y solicitan de la Administración, de la Administración Central en este caso, porque esta ha sido una actividad no transferida, aunque tenemos nosotros el compromiso con la Administración de colaborar en el desarrollo de estas actividades. Entonces estos núcleos de control reciben una ayuda de la Administración Central, pero es una ayuda precaria, y le cuesta al ganadero un dinero importante al año pagar los gastos del controlador y una serie de gastos adicionales, lo que cuesta conocer la riqueza de la leche, etc.

Entonces ese es el programa que la Consejería ha firmado con agrupaciones ganaderas, con agrupaciones agrarias. Figura como uno de los compromisos de la Consejería el ayudar a fomentar el control lechero. Es decir, en lugar de 17 litros de control lechero que tenemos en Cantabria ahora y 250 explotaciones en números redondos, que esto se incrementa porque es un porcentaje muy bajo respecto al total de ganaderos y de animales y de vacas de leche que tenemos en Cantabria. Tenemos que promocionar, y para promocionar hay que ayudar. Entonces la Consejería pretende, lo mismo que la Administración les da, digamos, 500, 700 pesetas por vaca que cierre control de año, pues la Consejería preferiría darles el 50% de esa cantidad que da la Administración. Con la cifra que hemos puesto ahí consideramos que para este año podemos ir adelante. Repito que la definición no es feliz, hay que reconocerlo. No sé de quién es la culpa, la verdad, pero está mal detallado.

La otra pregunta que me hace, es un millón de pesetas. Bueno, pues ese millón de pesetas en principio nosotros pretendíamos -teníamos algo más de dinero ahí pero nos lo ha quitado el Gobierno- y entonces el millón de pesetas está comprometido. Hay un proyecto a nivel de Decreto de la Consejería de Industria y Turismo que promociona las vacaciones en casas de labranza y entonces ahí hemos tenido que entrar por una cosa de solidaridad en el Gobierno. La Consejería de Ganadería y otra Consejería que creo que es la de Obras Públicas, nos hemos comprometido por un millón de pesetas para dotar ese programa. Entonces es un dinero que tenemos que dar a otra dedicación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entonces entiendo que puede que haya sido también una redacción defectuosa porque es que esta es otra pregunta que posteriormente iba a realizar pero es que esta partida se refiere "Subvenciones para inversiones de fomento y producción de los productos agrarios tradicionales" y ¿esto es lo de la casa de labranza?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, como le digo ahí teníamos tres millones de pesetas y entonces la definición era esa y nosotros no queríamos sacar dentro de nuestra terminología esto de las casas de labranza porque no es una cosa nuestra. Entonces dentro de los tres millones iba metida esa partida sin identificar. Como nos han dejado un millón de pesetas y el millón lo teníamos comprometido, pues realmente la definición que hemos hecho sobra, pues era para otras actividades como era fomento de, por ejemplo, los quesos artesanos, hacer alguna reunión de este tipo, promocionar la denominación de origen, que la estamos promocionando pero sin los medios que nosotros pretendíamos contar. Como los tres millones se nos han quedado en uno y el uno estaba comprometido, pues realmente lo ha destinado a esa finalidad que no es de la propia Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, como la siguiente pregunta era relacionada con esa, ¿cuál es el criterio por el cual ese programa, que no es que tenga un enorme impacto en la economía de Cantabria, pero en fin, el de las casas de labranzas se repartan nada más y nada menos que entre tres Consejerías distintas, o sea entre la Dirección de Turismo, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de, perdón, sí, la Dirección regional de Turismo, la Dirección, que sea, de Agricultura, Ganadería y Pesca y otra Dirección de Obras Públicas? ¿Por qué no se ha concentrado en un solo capítulo y me parece que hubiera sido una utilización...?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero puede contestar a la pregunta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo estoy en plan de decirles a ustedes todo lo que sé, pero esto ha sido una cosa del Consejo de Gobierno. La verdad es que yo tampoco lo entiendo mucho, pero yo me comprometí con un millón de pesetas y lamento no poderle dar más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Quisiera conocer, si es posible, cuales son los objetivos que espera cubrir la Consejería con esas partidas. Es decir, en lo del equipamiento comercial de Cofradías, en la Subvención para estudio de posibilidades, en la adquisición para material de cultivo, por ejemplo la pregunta típica sería: Adquisición de semillas y alevines para explotaciones de cultivos en cooperativas y cofradías, 4 millones de pesetas. Con esos cuatro millones de pesetas ¿qué se tiene previsto hacer? Que se tiene previsto comprar, pues no sé, cien millones de huevas de yo que se, de esturión o lo que sea, ¿Qué objetivo se pretende encubrir con estas cantidades que hay aquí?, y en definitiva cuantificar un poquito qué representa eso con respecto al total. Voy a..., para digamos descubrir todas las cartas que tampoco es, es decir, esto que en idea está bien, en la forma está bien, en el fondo esto ¿qué impacto puede tener esto sobre la pesca en Cantabria?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues, evidentemente, esto es un estímulo a las Cooperativas y concretamente de mariscadores fundamentalmente. Nosotros tenemos peticiones y el Sr. Diputado las conoce, de que tenemos que ayudar a estas Cooperativas, que son Cooperativas muy importantes que tienen mucha gente que vive de ello y que tenemos unas condiciones realmente, según los expertos, extraordinarias para fomentar estos cultivos y para que pueda vivir una serie de personas de esta actividad y de este trabajo. Bien entendido, repito siempre, que les demos la protección necesaria y suficiente para que esto se pueda llevar adelante porque si se lo arrasan no podemos hacer nada o vale más que no hagamos nada. Entonces todo está previsto por parte de las personas que lleva, concretamente, el tema de la pesca, que no está aquí que está de vacaciones, y se refiere a la ayuda a la Cooperativa de Pedreña, a la ayuda de la Cooperativa que hay en

Mogro, a otra que hay en Santoña y en San Vicente de la Barquera. Más o menos las cantidades yo no las tengo determinadas pero están distribuidas y prácticamente pienso que casi comprometidas en tanto se apruebe el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. ABROSIO ORIZAOLA: Sí, pasando al siguiente servicio, el servicio 02, la Dirección de Ganadería y Agricultura, puede contestar el Sr. Consejero o el Director Regional o General. Es concretamente interesarme por el programa para este año de las fincas de Pas y de Sotama.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, le voy a contestar yo por una razón, porque los Directores que me acompañan no llevan esto. La finca del Abra del Pas es una finca que tiene 24 hectáreas de terreno, de terreno fértil, está situada en uno de los puntos de la región más favorables para el desarrollo del ganado vacuno-lechero, y en él tenemos 90 cabezas de vacuno de alta selección, de forma que es un vivero, digamos, para el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega. De ahí salen ejemplares, hijos de estas vacas que nosotros explotamos en la finca de Abra del Pas y cubiertas con dosis inseminales de toros de alta cualificación, normalmente de procedencia extranjera. Nosotros sacamos unos ejemplares y aquellos que reúnen unas condiciones morfológicas adecuadas y las de calidad genética se les supone ya por el pedigree y por su carta genealógica, y entonces aquellos que destacan van al Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, entran en el banco nacional de semen y sirven para producir dosis seminales de las que se aprovechan nuestros ganaderos y también ganaderos del resto de España, puesto que el banco nacional de semen es común, es conjunto, y estamos encadenados en el programa del Ministerio de Agricultura. Por la misma razón recibimos también nosotros dosis de semen de otra procedencia.

Luego, por otro lado, la leche que se produce va a los centros benéficos dependientes de la Diputación Regional y lo que no se utiliza en estos centros benéficos se entrega a una empresa que fabrica quesos en Oruña, creo recordar. Entonces esta finca, que lleva ya muchos años funcionando, tiene cuatro empleados como vaqueros para llevar la agricultura, o sea la parte pratense, tanto en praderas naturales como en praderas artificiales que allí se llevan, el abonado de la finca, la recogida de productos, la atención del ganado.

Consideramos que es una finca que además nos sirve también para hacer experiencias de pratenses y experiencias ganaderas a través de nuestros equipos especialistas del Servicio de Extensión Agraria, es decir, también cumple esta misión, ya que la investigación que realizamos o procuramos realizar es aplicativa y, por lo tanto, no interfiere el desarrollo de la finca. La finca consideramos que cumple una gran función y además sirve de espejo y de enseñanza para grupos de ganaderos tanto de nuestra región como de fuera, que con cierta frecuencia, dirigidos por agentes del Servicio de Extensión Agraria o por otros técnicos, van a la finca a ver cómo es este ganado, a ver cómo se trabaja con ello y sirve también como digo de enseñanza para los ganaderos de la forma en que se debe explotar el ganado. Esto es en síntesis lo que la finca del Abra del Pas desarrolla y realiza.

La finca de Sotama es otro caso. Son 47 hectáreas que están en las inmediaciones de Potes, tiene una parte importante de esta superficie dedicada a árboles frutales, hace años ya que se plantaron. Algunos están en zonas muy favorables, la parte baja, junto a la carretera; otros están en unas laderas importantes, producen fruta de calidad, quizás no la cantidad que nosotros deseáramos. Y luego también en ella se van a aprovechar 8 hectáreas de terreno que están libres de árboles y un poquito la yerba que se pueda sacar de entre los árboles, en la parte baja, para desarrollar un programa de vacas de raza parda-alpina y puesto que esto es lo que ha pedido la comarca de Liébana que quiere desarrollar como ganadería más interesante para ellos y

entonces se van a montar, se están haciendo unas obras en unas instalaciones para alojar del orden de 30 vacas de raza parda-alpina, las cuales se cubrirían también, como antes dije, con toros de gran calidad, posiblemente con dosis importadas y los animales que salieran de estas vacas serían reproductores que la Diputación seguiría de alguna manera, en determinadas condiciones, a ganaderos de la comarca de Liébana.

Esta es la razón fundamental que tiene la finca de Sotama. Es decir, por un lado, el desarrollo ganadero de la raza pardo-alpina que parece adecuada a la región, y por otro lo que ya existe y por bastantes años se viene explotando que es los árboles frutales que esta finca contiene.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, Sr. Consejero, el programa éste, o la dedicación ésta de la finca de Sotama, la raza pardo-alpina, ésta desde qué tiempo hace que se ha puesto en marcha o que se va a poner en marcha este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, realmente en marcha el programa no está. Es decir el ganado pardo-alpino no está en la finca todavía, las instalaciones no se han terminado de hacer. Esta labor se inició, si no recuerdo mal, porque yo participé de manera indirecta en ella a través del organismo en que yo trabajaba anteriormente, por la Diputación Provincial de Cantabria. Después el proyecto se ha articulado ya dentro de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por mi antecesor, y ahora mismo están en obras las instalaciones para alojar el ganado. Suponemos que el ganado no podrá estar allí, digamos, en tres meses, cuatro meses todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí. La siguiente pregunta es dentro

del programa de producción y sanidad animal, que no están las cuantías desglosadas en el anexo de inversiones, si no no haría la pregunta, está el total, los treinta y cinco millones. Antes el Diputado Santamaría ha preguntado acerca de la cuantía que se destinaba a la raza tudanca. La pregunta mía sería ¿cuánto se destina a cada uno de los programas que configuran el total de esta sanidad animal?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con mucho gusto lo contesto. El capítulo tiene 35 millones, como ha dicho Su Señoría, y entonces está dividido en los siguientes capítulos:

1º.- Inseminación artificial, y adquisición de toros y dosis seminales. Son dos capítulos. Se pretende la adquisición de reproductores bovinos de alta calidad para el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, es únicamente, Sr. Consejero, que me especifique simplemente si el motivo, el fundamento del programa está perfectamente recogido en el anexo, es únicamente la cuantía, el total es 35 millones, pero a eso que ha empezado el Sr. Consejero a leer cual es la cuantía de esos 35 millones, que parte se dedica. Nada más

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A esta capítulo primero que le he dicho 15 millones de pesetas. Dosis seminales y compra de sementales para alojar en el Centro.

Las dosis seminales, quiero aclararle al Sr. Diputado, que van designadas solamente estas dosis que se van a importar de sementales de alta calidad y con prueba positiva solamente para distribuir entre ganaderos que están en el control lechero oficial al que antes me refería. El resto de los ganaderos tienen el semen de los demás toros que tenemos en el Centro o que vayamos a tener y todos los toros que hay en España, que son del orden de 400, metidos en la red nacional de semen bovino, en cualquier momento pueden tenerlos a su disposición. Pero estas

cualificadas van precisamente para ganaderos más cualificados, para que sirvan de base y de fomento de nuestra producción y nuestra mejora ganadera.

Después, un segundo capítulo: Mejora ganadera, ganado extensivo, 13 millones de pesetas para la raza tudanca.

Un capítulo tercero, perdón, no, Mejora ganadera, ganado extensivo, cesión de sementales. Este es un capítulo de 5 millones de pesetas que va destinado a la cesión de sementales de razas cárnicas, tanto en ganado vacuno como en ganado caballar, como en ganado ovino. Se ceden sementales especializados en razas cárnicas para que las juntas vecinales, los propios ganaderos, las cooperativas puedan cruzar estos sementales especializados en carne con el ganado autóctono que tenemos tanto en vacuno, como en ovino, como en caballar, de forma que las crías tengan una mayor predisposición a la carne y sean de más calidad.

Después tenemos el programa de fomento de la raza tudanca, y dentro de esos 35 millones le corresponden 13 millones de pesetas.

Y finalmente tenemos una pequeña cantidad de 2 millones de pesetas destinada a la promoción de mercados de ganado saneado. Nuestra intención es, el mes de noviembre, de cada cuatro mercados mensuales que hay en el Ferial de Torrelavega, ya hemos hablado con el alcalde, que uno sea de ganado saneado. Naturalmente para iniciarlo tenemos que hacer una propaganda y hemos calculado 2 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, la siguiente pregunta sería relativa a la partida 641-329, el Plan de reformas de estructura y formación agraria, servicio 03, los 96.873.000 pesetas que en el anexo de inversiones se está levemente desglosado en cuanto a

los conceptos, no en cuanto al importe que se destina a cada concepto. Exactamente igual que la pregunta anterior, el desglose de esa partida total de 100 millones casi.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El desglose es el siguiente: Tenemos 9.373.000 pesetas que se van a destinar a las inversiones relativas a zonas de concentración parcelarias, en cuanto a estudio y levantamiento de planos.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, por favor.

EL SR. PRESIDENTE: Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Yo no sé, Sr. Ambrosio, si este detalle se le dieran a usted por escrito, quizá se diera por satisfecho.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, sí, me daba por satisfecho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por eso la Mesa pidió que si había más documentación para ampliar las claves existentes, se presentara. Es para no alargar aquí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con mucho gusto se lo explico. Pienso que en diez segundos o quince se lo digo.

Un millón y medio de pesetas es para gratificar a unos técnicos del IRYDA, para que faciliten y trabajen por las tardes en el programa de desarrollo y recuperación de los ríos y de los caminos, por los daños de inundación del año pasado, que se están invirtiendo mil doscientos y pico millones de pesetas por el IRYDA central, pero les prestamos una colaboración. Nuestros técnicos van por las tardes, hacen unas obras, les ayudan a marcar obras, etc.

Después tenemos 82 millones de pesetas para un plan de caminos y red de llegada a pastos, etc.

Y tenemos, finalmente, una pequeña cantidad de 2 millones de pesetas para acondicionamiento de Agencias del Servicio de Extensión Agraria, que las tenemos muy mal, y para acondicionamiento de una finca que tenemos en Gama, que nos sirve de finca de experimentación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La partida 684.323 "concentración parcelaria": 35.400.000 pesetas. ¿Es con la que se piensa realizar el programa de ultimar en seis años la concentración parcelaria de la región, o relativo a este año?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, en concentración parcelaria, yo tengo aquí una nota, vamos a invertir del orden de 95 millones de pesetas. O sea, 35 millones es una partida, pero lo tenemos distribuido en varios puntos. Lo que se va a invertir en concentración parcelaria en total son 95 millones de pesetas en números redondos.

EL SR. AMEROSIO ORIZAOLA: Con esos 95 millones de pesetas, digamos, es para concentrar 5.000 hectáreas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un poco menos este año, porque lo que yo hablé en la explicación que dí a los Diputados aquí, naturalmente el año 84 lo tenemos muy metido, y para que vamos a decir que podemos hacer eso. Yo compartía el origen del año 85 que vamos a empezar en enero, entendemos. Nosotros este año nos vamos a quedar un poco más atrás. Ahora mismo estamos en 2.000 hectáreas, aproximadamente, y vamos a meter lo que podamos, pero pueden ser otras mil este año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio ¿más preguntas?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí. En el servicio 10, en el capítulo 7 "transferencias de capital", figura una partida

referida a capital de empresas "subvenciones para obras e instalaciones dedicadas a industria agro-alimentaria": 693.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite, le contesta el Director que lo conoce mejor.

EL SR. D. FRANCISCO GARCIA DIEZ: Bueno, esta partida está prevista en los Presupuestos Generales del Estado. Son unas actuaciones en las comarcas de redacción de explotaciones para subvenciones a industrias que se puedan instalar, creación de nuevas industrias o reforma de las existentes. Esto se hace mediante la convocatoria previa de un concurso y esto es más o menos una partida simbólica. Además, como todavía no están terminadas las transferencias del IRYDA, estas subvenciones todavía no están asignadas a la Comunidad cántabra en el conjunto de todo el presupuesto del IRYDA. O sea, esto no viene ni a través del Fondo, ni nada, sino que viene de la inversión directa del IRYDA. Entonces cuando se convoca un concurso los resultantes de las subvenciones que corresponde a ese concurso las aporta el IRYDA a la Comunidad Autónoma en su totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Lo que es que ahora hay que entender que para subvenciones, para obras, instalaciones dedicadas a la industria agro-alimentaria, con concurso son 693.000 pesetas.

EL SR. GARCIA DIEZ: Seiscientas noventa y tres mil, pero que de todas maneras si hiciese falta más dinero, porque se convocase un concurso a petición de que se va a instalar industrias en las comarcas de redacción de explotaciones, eso sería cubierto por ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Director.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dos preguntas, nada más.

En el servicio 13 "planes y programas de obras del instituto", la partida de 282.937.000 pesetas. Bien, pues si la explicación va a ser larga, admito perfectamente la sugerencia del Diputado Vallines, de que se me facilitase por escrito el desglose de esa partida. Me refiero a bueno, estos 282 millones se reparten en estas partidas presupuestarias con esta dotación cada una.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo quiero hacer una previa advertencia en relación con ICONA. ICONA, como saben sus Señorías, acaba de ser transferida a la Comunidad Autónoma, pero en el Decreto de transferencias el organismo autónomo transferido tiene un mes de plazo para hacer la entrega de sus expedientes, de sus documentaciones, etc; estamos dentro de ese plazo de un mes, y todavía no se nos ha entregado.

No obstante, con su buena voluntad, que la están demostrando totalmente, nos han facilitado algunos datos. Yo le puedo decir, rápidamente, que dentro de esos 282.937.000 pesetas, tenemos noticia de que han sido elaborados proyectos por 128 millones de pesetas. Luego los 152 millones de pesetas restantes, si el Sr. Diputado lo desea, yo le puedo explicar genéricamente en qué consisten y para qué van destinados, pero los proyectos se están redactando en este momento y nosotros no los tenemos todavía, están en poder de ICONA y están en redacción. Eso es lo que le puedo decir.

Los 128 millones de pesetas se los puedo detallar, si quiere, por capítulos correspondientes y por proyectos. Los otros 152

millones de pesetas no se los podemos detallar. Solamente decirle los conceptos genéricos para los que van destinados, que son: "desarrollos comunitarios y mejoras rurales en áreas de influencia socio-económica"; otro capítulo es...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, Sr. Consejero. No nos es necesario entrar en tanta concreción.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias. Después se me facilita por escrito.

Una última pregunta relativa a ese mismo capítulo. En lo de "ordenación y mejora de pastos": 51.200.000 pesetas, y "replantaciones forestales y tareas complementarias": 73.000.000. Hay otro capítulo, hay otra asignación presupuestaria a actuaciones en materia forestal "plan de actuaciones forestales": 20.000.000. A mi entender, quizás equivocado, de alguna manera estos 20 millones del plan de actuaciones forestales complementan los 73 millones de replantaciones forestales y tareas complementarias. Esto haría un total de 93 millones dedicada, de alguna manera, a la actuación en el bosque, a la replantación forestal, frente a 51 millones para ordenación y mejora de pastizales. En criterio de este Diputado, quizás las referencias o las prioridades debían de ser a la inversa. ¿Eso sería compartido también con el Consejero, y es por motivos de que ya están estos proyectos últimos y terminados que no pudiera invertirse esa preferencia, o esa prioridad, o está de acuerdo la Consejería en que esa es la prioridad?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con independencia de que me gustaría de que detallara con más concreción lo que yo diga el Director de Montes, yo le quiero decir especialmente de que las cifras que he dicho son exactas. Pero dentro del trabajo y de los programas de la Consejería, ocurre que para pastizales tenemos otra serie de capítulos que vienen de la Administración Central y que no figuran en estos presupuestos, como es el programa

forrajero-pratense que invierte más de 100 millones de pesetas-año en esta actividad, y el programa de desarrollo ganadero que invierte del orden de 150 a 200 millones de pesetas-año. Entonces si nosotros unimos estas cifras que estoy dando a las que figuran en el Presupuesto, el tema pastizales, en opinión de la Consejería, queda bastante bien dotado.

Naturalmente estas dos cifras que yo he dado no proceden de nuestros presupuestos, vienen de la Administración Central, pero se aplican a ese desarrollo en Cantabria y se benefician de ello nuestros ganaderos y nuestras Juntas Vecinales y nuestras Corporaciones. Eso es lo que yo quiero decirle, pero me gustaría que respecto al resto de la pregunta, el Director de Montes concretara el tema para que quede bien claro.

EL SR. D. ANTONIO DIAZ DE PAZ: Las inversiones relativas a "ordenación y mejora de pastos y repoblaciones forestales" se incluyen en el Fondo de Compensación Interterritorial. Sobre estas partidas el Servicio Provincial de ICONA, que ha de transferirse, ha redactado estos proyectos y están en ejecución incluso; o sea, que son partidas ya comprometidas.

La desproporción que pudiera existir, bueno, abundo en lo manifestado por el Sr. Consejero, que complementan otras actuaciones del mismo tipo por parte de otros organismos de la Consejería. Pero, sobre todo, la mejora de pastizales y montes de utilidad pública, que gestiona el ICONA, hoy la Dirección de Montes, se orientan a zonas de pastizales bien lindantes o integradas en zonas de repoblación. Es decir, que se viene a complementar las tareas de repoblación mediante el acondicionamiento de zonas de pastizales, para un aprovechamiento integrado del bosque y el pastizal. O sea, que son pastizales relacionados con las masas forestales.

En cuanto a la inversión de veinte millones y pico, esos son cargos a presupuestos de la Diputación Regional. Están orientadas estas inversiones a la conservación de masas forestales en consorcios de la antigua Diputación Provincial. Es decir,

consorcios para repoblación en montes de utilidad pública, o montes de libre disposición de entidades. Naturalmente, este tipo de trabajo tenía una vía de financiación distinta. O sea, no se financiaban con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino con cargo a Presupuesto de la Diputación. Entiendo que en próximos ejercicios ya estarán integrados en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, hay algo que no he entendido muy bien. En primer lugar, rogar que se me repitiesen las dos cifras que complementan el plan de recuperación de pastizales, que creo entender que han sido 100 millones más del programa forrajero-pratense, más 250 millones más ¿he entendido bien?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ciento cincuenta a doscientos del programa del desarrollo ganadero. Hago la salvedad de que son cifras no exactas, son aproximadas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿El programa forrajero-pratense es algo que debiera de estar en los Presupuestos de Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El programa forrajero-pratense procede de una legislación, de una serie de Ordenes Ministeriales y Resoluciones, mediante las cuales la Administración Central va dotando a una serie de regiones, a través de los programas que le envían de necesidades de desarrollo de pastizales, carnívoros, fomento de la ganadería de montaña en general y lo dota en un capítulo que tienen no transferido. Entonces nosotros ese dinero lo utilizamos, pero no figura en los presupuestos. El programa de desarrollo ganadero es algo parecido. Y nosotros, o la Comunidad, o los habitantes o ganaderos de la Comunidad se benefician de unas dotaciones económicas que no proceden de los presupuestos de la Administración autonómica, ni figuran en las transferencias, sino es un dinero además que procede de la Administración Central. Esto es una realidad que está ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer esa matización que, de alguna manera, quitaba una cierta, no sé, nebulosa que había yo creído detectar en el sentido de que, bueno, como estos son partidas que de alguna manera vienen especificadas en el Fondo de Compensación Interterritorial, nosotros no tenemos, digamos, potestad para..., y, evidentemente, hasta ahora, quizás, no ha habido no la potestad, sino la voluntad de ejercer esa potestad que, indudablemente, la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene para dirigir las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial hacia dónde los intereses de Cantabria lo indiquen, y no los de, alguna manera, el Gobierno Central de Madrid.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quisiera, si me permite, Sr. Ambrosio, hacerle una matización. Creo entender, vamos, es una simple aportación personal, que estos fondos de los que acaba de hablar no figuran tampoco en el Fondo de Compensación Interterritorial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El que quiera intervenir, preguntando al Sr. Consejero. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A mí me sigue preocupando, a pesar de las aclaraciones dobles que ha habido por la intervención del Diputado Sr. Santamaría y

Diputado Sr. Ambrosio, la partida 783.321, del servicio 00, por subvención para inversión de entidades con la pesca, de 25 millones de pesetas. Me preocupa en este sentido: primero, que en la primera partida de desglose que viene en el anexo de inversiones habla de 10 millones de pesetas para equipamiento comercial de Cofradías, cuando las Cofradías son instituciones que, aparte que tienen actividad económica propia, tienen actuaciones también en la Consejería de Obras Públicas, que, además, tiene actuaciones a través del..... que les subvenciona, les dá créditos, etc. etc. Además, enlazo con que toda la partida de 10 millones de pesetas se refieren a Cofradías, Cooperativas, etc. etc. Digamos que existe una voluntad en la aplicación de este concepto por el cooperativismo y el cofradismo, por decirlo de alguna manera, y no a la empresa o a la actuación individual de la persona.

Y, por otra parte, para decir todo lo que quería decir sobre este concepto, la partida de 5 millones de pesetas para subvención para iniciar la vigilancia en concesiones administrativas. Precisamente en la exposición del Consejero ha vuelto a reiterar, son para vigilar. Ha dicho -seguramente por omisión- para vigilar las primeras ..... de Cofradías, de Cooperativas, y volvemos a dejar la empresa privada o la inversión individual sin mencionar.

Pero, por otra parte, me parece a mí que estas concesiones administrativas son para vigilar el propio cultivo. Es decir, a mi juicio, es lo que me preocupa y por eso nuestro Grupo presentó una enmienda suprimiendo esta partida y la del equipamiento comercial de Cofradías, y por eso sigo manteniendo el mismo criterio para mantener la enmienda, y por eso pido la explicación. Es decir, en este aspecto concreto de la subvención para las concesiones administrativas, yo pienso que debe de ser objeto del que pida concesión vigilar que no le estropeen su concesión, en cuanto que está cultivando allí algo, como cualquier paisano que tiene su pasto y no quiere que se lo pisen para que no le estropeen los maizales.

Quisiera que por parte del Sr. Consejero me explicara tanto el concepto para subvencionar el equipamiento comercial de Cofradías, 10 millones de pesetas; en segundo término la subvención para iniciar la vigilancia de concesiones administrativas, 5 millones de pesetas; y en tercer término, esa especial sensibilidad por las Cofradías y Cooperativas, y ausencia de mención de empresas privadas o actuaciones individuales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con mucho gusto le contesto.

En primer lugar, posiblemente mi exposición no haya sido excesivamente clara en este sentido, porque realmente hay un tema y es que el comercio del pescado en nuestra región, y supongo que en las demás también, está organizado en cada puerto a través de la Cofradía de Pescadores. Entonces, naturalmente, todas las instalaciones del puerto y todos los medios que utilizan los pescadores van por un camino que lo dirige la Cofradía de Pescadores, que, en fin, tiene sus estatutos, tiene su línea de actuar y no existen, digamos, en este caso personas que individualmente utilicen el puerto. Entonces todo lo que podemos hacer en defensa de la infraestructura y de la agrupación de los puertos realmente lo tenemos que hacer, entiendo, a través de la Cofradía de Pescadores. Coincido con el Sr. Diputado en el sentido de que, efectivamente, la Consejería de Obras Públicas tiene competencias más serias en los puertos, de dragados, de muros de defensa, etc. que tienen una mayor envergadura.

Nosotros en las conversaciones que hemos tenido con las Cofradías estamos desarrollando un programa, que nos hemos comprometido para tenerlo ultimado para mitad de septiembre, y en el cual figurarán toda una serie de puntos a desarrollar en el sector pesquero, y establecidos por orden de prioridad. Este es uno de los temas que más les preocupa a los pescadores, organizados a través de las Cofradías.

En torno de la vigilancia, efectivamente, no me he explicado bien. Realmente nosotros entendemos que tenemos que vigilar la riqueza pesquera que tenemos en nuestras bahías, tanto en lo que se refiere a peces, moluscos, crustáceos, como a la posibilidad de mantener y condicionar la riqueza de algas que tenemos en la costa, que es de una gran potencia, y que no se desarrolla debidamente. Toda esta vigilancia es dedicada a defender nuestra riqueza pesquera y las posibilidades de nuestras bahías y costas, que es la parte que está transferida. El resto no tiene transferencias a la Comunidad.

Naturalmente yo estoy un poco imbuído, y lo tengo que reconocer, por la presión que me están haciendo las Cooperativas y los grupos que tienen concesiones, porque les arrasan materialmente, en los fines de semana y en otros momentos, los bancos de una manera brutal. Quizá en ese sentido yo me haya manifestado más bien para ellos. Naturalmente que ellos tienen su vigilancia, la tienen. Lo que ocurre es que es una vigilancia débil, es una vigilancia que no es respetada.

Y yo entiendo que a través de la vigilancia que nosotros queremos proponer para defender la riqueza pesquera de nuestras bahías, defender también o evitar la pesca deportiva furtiva que se hace en nuestras bahías, que están pescando personas de forma furtiva y en eso no hay ninguna concesión administrativa a nadie. Se están cogiendo las almejas grandes, que son las que producen la semilla, buceadores que se les está viendo durante todo el día. Yo mismo les he visto y me he dirigido a la Comandancia de Marina pidiendo que, por favor, manden una lancha para coger a estos señores que están haciendo un verdadero despilfarro.

Todo esto, en síntesis, es lo que creo que tiene como obligación el Gobierno de Cantabria. Luego pienso que también debe de colaborar en la defensa de estas concesiones administrativas que nosotros damos a determinadas Cooperativas, y que la vigilancia suya si no es suficiente había que reforzarla, entiendo, no lo sé. Lo fundamental es lo primero que he dicho, y le ruego al señor Diputado que me perdone por no haberlo explicado antes mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Gracias, Sr. Consejero.

Bueno, yo le sugiero que entonces cambiemos el título del anexo, en donde dice "subvención para iniciar la vigilancia en concesiones administrativas de terreno de dominio público". Porque tal como está este título, yo entiendo que se van a gastar 5 millones de pesetas en vigilar las concesiones administrativas de terreno de dominio público, pero privadas. Son concesiones privadas de explotación privada, y, bueno, de Cooperativas, de Cofradías o de empresas privadas.

Yo entiendo que cada uno tiene que vigilarse su propio prado, igual que el que tiene un maizal lo vigila de que no se lo estropee la vaca del vecino pisándoselo. Lo digo porque vivo al lado de una concesión administrativa de estas y allí la vigilancia no es tan débil como la que dice el Sr. Consejero. Entiendo que si es solamente para esto, nosotros no podemos aprobar esa partida.

No me ha contestado el Sr. Consejero al aspecto carácter que decía yo en cuanto a que Cooperativas, Cofradías, porque las adquisiciones de semillas de alevines para explotaciones de cultivos en Cooperativas y Cofradías, yo sé que hay también que hay explotaciones de cultivo de empresas privadas, de concesiones privadas. Parece ser que aquí también se les excluye. Yo no digo que haya que fomentar, igual que se fomentan los centros de inseminación artificial, pues también fomentar la creación de parques marinos. Espero que en alguna ocasión haya que dejar de fomentarlo, cuando igual que los centros de inseminación los ganaderos igual que los criadores éstos lo dejen hacer. Lo entiendo y por eso no nos oponemos a ello. Pero insisto que sí me parece que es una exclusión de la empresa privada, de la iniciativa privada y se siguen con las iniciativas, digamos

privadas, pero Cooperativas y de Cofradías. Y, desde luego, esto no es el programa de la Coalición Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estoy de acuerdo totalmente con el señor Diputado, y no tengo ningún inconveniente en que se quiten los títulos, porque realmente la finalidad del fondo es lo que he dicho últimamente. Por lo tanto, nos parece muy bien que se busque un título más adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Pero tanto en un caso como en otro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares. ¿Terminó, Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES: Un momento, Sr. Presidente, que repase mis notas, pero creo que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Linares.

EL SR. LINARES: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Solamente cinco preguntas de puro, digamos, trámite. En la parte relativa a los ingresos relacionados con las Fincas de Abra Pas y de Sotama, vienen los ingresos de 2,5 millones Sotama, y 5 millones Abra Pas. Quiero saber si es exacta esa cifra o es un error, vamos. Si los ingresos por ese capítulo se reducen a esas cifras tan sumamente bajas, o es un error de mecanografía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le voy a contestar, pero quisiera matizar posteriormente las cifras. Efectivamente, la

finca Abra de Pas por el volúmen de ganado que tiene, 5 millones de ingresos, y la solución es que se vende la leche, que es el principal fruto de venta de esta finca, entiendo que sí, que la cifra es sensiblemente deseable. Porque me parece que lo he manifestado, sino lo digo ahora, que la finca Abra de Pas tiene una función fundamental que es el de abastecer al Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, que depende de la Diputación, porque todos los sementales y reproductores que van a este centro de inseminación no se valoran económicamente, pues es la misma empresa, digamos, ya que la Diputación Regional es la propietaria de la finca Abra de Pas y la propietaria del Centro de Inseminación Artificial.

En cuanto a la venta de la leche, hay un alto porcentaje que no desea lo mismo. Va a centros benéficos, con lo cual, naturalmente, no se vende la leche a precio comercial nada más que una pequeña cantidad de ella, que se entrega a una empresa de Oruña a precio normal de venta. El resto, como digo, va a centros benéficos.

En cuanto a la finca de Sotama, ya he explicado antes que realmente no se la saca beneficio en cuanto a la explotación de ganado, ya que no tiene ganado en estos momentos. Está en obras de construcción de instalaciones y se van a introducir unas 30 vacas de raza parda-alpina, con intención de que sean un elemento base de obtención de ganado pardo-alpino en la comarca de Liébana. Los ingresos que se pueden producir ahí proceden exclusivamente de la fruta. La fruta también se entrega a centros benéficos y se vende, en parte, a funcionarios, a personas que lo desean. También creo que la rentabilidad de la finca en ese sentido es muy baja.

Yo le prometo al señor Diputado darle cifras exactas, que ahora mismo no las tengo.

EL SR. LINARES: La pregunta era motivada, precisamente, porque creo que exista un acuerdo de la extinta Diputación Provincial, en el sentido de que independientemente de que se

diesen a esos centros benéficos y demás, que a la hora de cuantificar los ingresos se hiciesen en el valor real. No sé si ello llegó a formularse en un acuerdo formal, o, por lo menos, en alguna ocasión se acordó así en Comisión y demás.

La otra pregunta sería relativa a la concentración parcelaria. Exclusivamente saber, puesto que en una de las partidas constan 35.400.000 pesetas, y el señor Consejero ha dicho que en total van a ser 95 millones, y solamente localizar donde está la otra cantidad dentro del presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con mucho gusto le contesto. Indudablemente saber que los 95 millones son exactamente 95.773.000 pesetas. La localización es la siguiente: servicio 10, 684.323 "concentración parcelaria", 35.400.000 pesetas; servicio 10, 682.323, 20 millones por un lado, 13.300.000 pesetas por otro -eso viene detallado-, son caminos concretos que están ya subastados; en el servicio 03, 641.329 "plan de reforma de estructuras y formación agraria", 9.373.000 pesetas. Con ello suman todas estas partidas 95.773.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares.

EL SR. LINARES: Gracias, Sr. Presidente.

Los servicios transferidos del ICONA, está todo previsto en el servicio 13. Es decir, en el servicio 13 que aparece en el proyecto de ley, ¿con eso hay suficiente material para utilizar este año todo lo transferido del ICONA?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entiendo que sí. ICONA nos ha transferido, no recuerdo si son 282 millones de inversión, más los demás gastos de los capítulos uno y dos. Me parece que suman cuatrocientos ochenta y tantos millones, y es lo que en

valoración que se ha hecho de transferencias figura para Cantabria.

EL SR. LINARES: Siguiendo la misma pregunta sobre el servicio 13 de ICONA, ¿incluido, incluso, la reserva nacional también?. Me parece ver un error en el servicio 04, capítulo 6, partida 641 "plan de actuaciones forestales", se habla de 20.649.0000; en cambio en el anexo de inversiones va otra cifra, hay 30.250.000. No sé si será un error.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo lo que le puedo decir al Sr. Diputado, aún a riesgo de equivocarme, es que en principio había la cifra de 30 millones, y luego en la última redacción por parte de los servicios de la Consejería de Hacienda han reducido la cifra en dos millones de pesetas aproximadamente. Supongo que ha habido un error.

EL SR. LINARES: La última es con respecto al servicio 11, servicios transferidos en materias de extensión y capacitación agraria, capítulo 6, del artículo 68 Fondo de Compensación Interterritorial, habla de "instalaciones ganaderas en Cabezón de la Sal", 18.400.000 pesetas. Parece ser que ese dinero está consignado dos veces, o que al menos ese dinero no sería necesario para terminar ese centro, según la explicación que se nos da en el anexo de inversiones. Parece que queda eso muy indeterminado, en qué se va a usar esa cantidad de dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En la dotación que hay en este capítulo, se refiere a un centro de formación profesional que inició su construcción los servicios centrales de Extensión Agraria, y que se ha producido la transferencia en un momento en que no estaban terminadas de realizar las instalaciones. En la valoración que se ha hecho en el estudio de materia de transferencias al hacer la valoración de costos se ha determinado

que con esa diferencia económica que figura y que nos transfiere dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, debemos de terminar el centro y equiparle. Ese es el destino de la partida.

Indudablemente el centro no está terminado. Suponemos que se va a terminar en unos dos o tres meses, y esperemos que con esa cifra que nos dá la Administración Central se pueda terminar de construir y dejarle en condiciones de funcionamiento. Ciertamente esa es una situación difícil, una situación que no nos ha favorecido en nada y que tiene repercusión también, o ha ocurrido casos similares en otras autonomías, en estos caso en que se transfiere un centro que no está terminado de dotar.

Nosotros hemos hecho gestiones, gestiones oficiales y personales ante la Administración Central y se nos ha demostrado por todos los medios que los costos están cerrados, que así se ha determinado a alto nivel, y que nos tenemos que conformar con esas cantidades que nos han dejado para ultimar el centro y ponerle en funcionamiento. Sabemos que nos va a costar más. La contestación final de Madrid es que, ni más ni menos, ahí lo tenemos, que si queremos llevarle adelante que lo llevemos. Así de claro y así de rotundo ha sido.

Les puedo asegurar a los señores Diputados que se han hecho gestiones a alto nivel para intentar modificar esta situación. Se nos ha dicho que no, se nos ha demostrado que en otras regiones ha ocurrido lo mismo, que es una norma de la Administración Central, que las Comisiones Mixtas lo han admitido así y que nosotros no tenemos otro camino.

Entonces la razón de ese dinero es única y exclusivamente para terminar la construcción del centro que está en obras ahora mismo. Va a ser un centro de formación profesional de primer grado para personas que quieran estudiar labores del campo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Linares.

EL SR. LINARES: Solamente en el sentido, Sr. Presidente, de aclarar, porque realmente yo no sé si es que no he sabido explicarme o he leído mal el anexo de inversiones, o el Sr. Consejero tiene otra información distinta. Dice aquí el artículo 68, Fondo de Compensación Interterritorial "previstos para terminar las obras del centro de capacitación agraria que se está construyendo en Cabezón de la Sal". Esta obra se está ejecutando por la Subdirección de Capacitación Agraria y nos ha asegurado que dado que disponen de fondos de la sección 21 que pueden dedicar a este centro, lo terminarán con cargo a los mismos, con lo que esta cantidad podrá dedicarse para amueblar o para cualquier otra obra que se considere precisa. Quisiera a ver si puede precisarme más.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Efectivamente, dentro de la cantidad que nos han transferido incluía el amueblamiento del centro. Está también la dotación de personal laboral, etc, que no nos viene dotado. Un centro terminado está muy bien, pero para que funcione tiene que tener unos medios de funcionamiento, de personal, etc. Entonces, efectivamente, va por ahí. Yo he explicado a sus Señorías lo que oficialmente les puedo explicar. El que nos quieran ayudar un poquito a terminar la obra, que saquemos un dinero por ahí de otra manera, no es oficial. Entonces yo creo que no lo debiera de decir. Esperemos que nos ayuden un poco más. Pero, realmente, el problema es el que yo les he explicado anteriormente.

EL SR. LINARES: Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar al turno de comparecencia de los Directores Regionales. Si algún Diputado quiere hacer alguna pregunta a los señores Directores Regionales. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Al Director de Montes. En la partida 641.325 que antes se ha mencionado, existe un error, la discrepancia es entre el proyecto de presupuestos que fija la cuantía de 20.649.000 pesetas, y en el anexo de inversiones aparecen

30.250.000. ¿El plan de actuaciones forestales tiene algún detalle, tiene algunos planes, tiene algunos subplanes?.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Estas inversiones están orientadas, fundamentalmente, al tratamiento de los montes, amparados en consorcios de la antigua Diputación Provincial. Abarca una superficie de unas 2.000 hectáreas, en consorcio con Ayuntamientos y Juntas Vecinales. Las inversiones están destinadas, por conceptos, a: tratamientos preventivos de incendios, es decir, esto se trata de construcción de cortafuegos; labores de desbloques; construcción de accesos.

Otro concepto es "tratamiento herbícolas". Esto se refiere, fundamentalmente, en masas forestales de eucaliptos, a selección de brotes. Es decir, después de las cortas de eucaliptos, los brotes de cepa se seleccionan los brotes mejores, que es una labor de entresacar el monte.

Otro concepto se refiere a "cultivo de viveros", aunque esta inversión no está destinada precisamente a estos consorcios, sino que es general. Se ampara en un programa que se inició el año anterior de fomento de especies forestales autóctonas. Es una inversión complementaria de la inversión que se realiza en el vivero central de Villapresente, y va destinada a la producción de plantas de especies autóctonas, fundamentalmente, roble común y haya.

Después hay una partida que tampoco se incluye en el programa este de tratamiento de consorcios, y está destinada a la adquisición de huevas embrionadas de salmón para repoblación en los ríos. Esto forma parte de un programa que se inició en el año 1980, en colaboración con el Servicio Provincial del ICONA y la Sociedad de Fomento de Caza y Pesca de Santander. Estos programas se incluyen en un ciclo de cinco años, se puede decir que estamos en el cuarto, y se trata de adquisición de huevas de salmón embrionadas, como he dicho. El año pasado, en la campaña anterior, se adquirieron en Escocia y en Finlandia. La repoblación se efectuó en los ríos Asón y Pas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Cuantía no podría, aunque fueran aproximadas, porque no sé si poseeré los datos aquí, de viveros en especie autóctona, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Díaz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: La inversión en vivero para producción de plantas autóctonas es de un millón de pesetas.

EL SR. VALLINES: Y las huevas de salmón.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Pues son un millón ochocientas mil pesetas, aproximadamente.

EL SR. VALLINES: Luego existe en el servicio 10, que creo que es de su competencia...

EL SR. DIAZ DE PAZ: No.

EL SR. VALLINES: Entonces es del otro Director. ¿Puedo hacer la pregunta al otro Director?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí.

EL SR. VALLINES: De acuerdo. En el servicio 10, la partida 761.323, que es de "subvenciones para equipamientos de núcleos rurales en zonas de actuación directa", porque el dinero ya lo tenemos transferido hace tiempo, ¿no?, y entonces ahí hemos podido actuar nosotros. Yo quería saber este desglose, porque existirá un desglose, y qué criterios se han seguido, si se ha podido seleccionar, intervenir, o hasta qué grado hemos intervenido del proceso que teníamos arrastrado antes de la transferencia.

EL SR. GARCIA DIEZ: Este dinero se destina a subvencionar inversiones de mejora en el medio rural, que efectúan los

Ayuntamientos, que están ubicados en las comarcas de ordenación de explotaciones, entre todos los pueblos de su demarcación.

Estos programas, primero se pide a los Ayuntamientos una relación de necesidades, que las clasifican ellos mismos por orden de prioridad. Oscilan estas inversiones en unas subvenciones de hasta medio millón de pesetas, con un tipo de 40% si son prioritarias, o de un 20% si son de segundo orden. O sea, prioritarias se consideran mejoras de caminos, saneamientos, abastecimientos de aguas, teléfono, mejora de la electrificación. Pero siempre en pequeñas obras, que casi siempre son de tipo comunitario.

Estos programas, como digo, se elaboran por los Ayuntamientos, se nos mandan a nosotros, que los clasificamos, bueno, previamente los planifican ellos por orden previa y nosotros las aceptamos, y luego se pasa al Consejo de Gobierno, el cual aprueba estos programas y entonces se procede a la ejecución de los mismos por parte del Ayuntamiento, y cuando están terminadas las obras se entrega la subvención.

En estos momentos tenemos ya elaborados, con los fondos que nos han venido ya del Fondo de Compensación Interterritorial, hemos elaborado programas que comprenden en una primera parte 32 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Director.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: ¿Esos fondos son con cargo a los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Díez.

EL SR. GARCIA DIEZ: Estos provienen a través del Fondo de Compensación Interterritorial, y parte pueden venir también a través de la sección 21 del IRYDA.

EL SR. VALLINES: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna pregunta más?. Señor Linares.

EL SR. LINARES: Gracias, Sr. Presidente.

Precisamente sobre este mismo capítulo, servicio y este mismo tema. Esto tiene que ver con un Decreto, creo que ha sido un Decreto de la Consejería de Ganadería, donde se explicitan más estos programas de actuaciones en núcleos rurales. Pregunto que si esta partida de 80 millones, sobre subvenciones para equipamientos de núcleos rurales en zonas de actuación directa, ¿hay alguna documentación, algún ordenamiento del Consejo de Gobierno sobre esto? ¿hay un Decreto relacionado con esto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor García Díez.

EL SR. GARCIA DIEZ: Lo que ha habido en el mes de abril es un Decreto de una comarca de redacción de explotaciones que, precisamente, es una de las zonas donde se va a aplicar. O sea, condición previa para hacer estas inversiones, y esto se rige por la Ley de Reforma de Desarrollo Agrario, que ha asumido la Diputación. Entonces estas inversiones se tienen que dedicar a las zonas decretadas de ordenación de explotaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares.

EL SR. LINARES: Hacía la pregunta por cercionarme, porque es que me llamó poderosamente la atención que recientemente uno de estos planes o de estas actuaciones en la zona de Reinosa, pues concretamente dos obras eran de la ciudad de Reinosa, y concretamente aceras. Entonces no sé, parece que no encaja eso mucho con la letra y no digamos el espíritu de ese Decreto y de ese programa ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor García.

EL SR. GARCIA DIEZ: Dentro de la comarca de Reinosa están incluidas, vamos, hay ayuntamientos que pertenecen a ella. Desde luego uno de los objetivos, que es mejora del medio rural, es la potenciación de lo que se denomina cabecera de comarca. Y la cabecera de comarca, no cabe duda, que de la localidad de la comarca es Reinosa. Incluso, según la legislación de la Ley de Reforma de Desarrollo Agrario se conceden unas subvenciones prioritarias a las cabeceras de comarca, porque se entiende que estas cabeceras de comarcas se deben de dotar mejor que los pequeños pueblos en ciertos servicios, porque proporcionan, en realidad, un servicio de más categoría y sirven de atracción a toda la comarca. Esto, por ejemplo, en la antigua comarca de la zona occidental, pues teníamos allí dos cabeceras de comarca, cuales eran San Vicente de la Barquera y Potes, y en estas cabeceras de comarcas se han hecho inversiones cuantiosas en la mejora de estas localidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

EL SR. LINARES: La última pregunta es relativa al servicio 13, en materia de conservación de la naturaleza, concretamente en el capítulo 6, la partida 325 "creación y restauración de zonas verdes", 5.800.000, si bien es cierto que es poco dinero, pero, vamos, si pudiera el Sr. Director explicar un poco qué tienen previsto ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Díaz.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Esto es una partida, como había dicho antes, del Fondo de Compensación Interterritorial, que ha gestionado el Servicio Provincial del ICONA. De todas maneras entiendo que el objeto de esta partida es la financiación de convenios con entidades para la conservación de zonas verdes. Yo sé que existen algunos proyectos concretos con este fin. Son inversiones que ha gestionado el Servicio Provincial del ICONA, y que en este momento están en fase de transferencia a la Comunidad Autónoma.

EL SR. LINARES: Bien, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. No habiendo más preguntas, si el Sr. Consejero quiere ampliar algo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aparte de agradecer a los señores Diputados la cordialidad y la realidad de las preguntas que han hecho, que son todas muy lógicas y muy normales, quisiera insistir una vez en este tema del ICONA. Quiero que comprendan que no tenemos transferido el ICONA físicamente, le tenemos en teoría en el Boletín Oficial, y no nos han sido transferidos todavía los expedientes, los proyectos, etc., con lo cual nuestra información en este sentido es un poco más precaria. Quiero que quede claro, y supongo que sus Señorías lo comprenden. Repito mi agradecimiento al Sr. Presidente y a sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias a ustedes.

Levantamos la sesión durante diez minutos, para continuar inmediatamente con Cultura.

(Se levanta la sesión).

\*\*\*\*\*